



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 582/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.510 HC 287 – 2.018. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental Educativo y Social, el Proyecto “Somos una Marea de Gente” de la Escuela N° 2-030 "Dr. Juan Maurín Navarro".

La necesidad de crear conciencia sobre la importancia de la inclusión educativa en la Comunidad del Departamento de Malargüe, generando una apertura social por parte de la institución y de quienes la conforman.

Y;

CONSIDERANDO: Que la Escuela N° 2-030 "Dr. Juan Maurín Navarro" fue creada el 16 de Septiembre de 1974, para atender a niños con trastornos de aprendizaje, previa realización por parte de la Docente Violeta Aguilar de un diagnóstico en Escuelas comunes sobre los alumnos con reiteradas repitencias.

Que su objetivo Institucional se basa en conformar un equipo sólido para brindar a los alumnos oportunidades y herramientas para su desarrollo integral, contribuyendo a ampliar sus capacidades y al reconocimiento y control de sus emociones a partir de la planificación centrada en la persona destacando la participación de la familia.

Que la Escuela N° 2-030 "Dr. Juan Maurín Navarro" atiende a niños con discapacidad intelectual, auditiva, visual, servicios de estimulación temprana, es una modalidad transversal a todos los niveles del sistema educativo, por ello en busca de resaltar y promocionar su misión institucional designó “Semana de la Inclusión Educativa” al programa de actividades que convoca a todos los niveles y modalidades del sistema educativo y que este año se realizó entre el 9 y el 13 de Octubre del corriente año.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Departamental la Semana de la Inclusión Educativa "SOMOS UNA MAREA DE GENTE", de la Escuela N° 2-030 "Dr. Juan Maurín Navarro", elaborado por sus Directivos, Docentes de Grado, Áreas Especiales, Equipo de Orientación y Docentes de Apoyo.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la siguiente pieza legal a:





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

- Subdelegada Administrativa Zona Sur de la Dirección General de Escuelas de Malargüe.
- Supervisor de Educación Especial.
- Directora de Educación de la Municipalidad de Malargüe.
- Directora de la Escuela N° 2-030 "Dr. Juan Maurín Navarro".

ARTÍCULO 3º: Difundir a través de la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante, Prensa Municipal y los medios convenientes.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICINCO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

